Luez marquesa

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

q solo pueden cauer dos manadas y lo
q la zuedo acuerda es bien vniversal de todos
sus vezinos y q si los cau.ros que asi an contra
dho hallan a vastezedor q entre como
el referido sin la condizion de la
sierra zerrada q pide lo propongan q
para ello sea de correr hasta el dia diez
y seis, y el s.or corregr mando se den los tes
timonios q se pidieren =

Alcavalas Sacado

El s.or D.n Diego Alburq.q comiss.o de Alcavalas
dio q.ta de como el trigo que estazuedo tiene
en ser de las Alcavalas y terzias en el
lugar y gran.o de fuente alamo a persona
q lo tome a prezio de veinte y tres r.s de v.n
asegurando su paga para el dia de s.n
thiago q bendra deste presente año par
tizipalo a estazuedo porq.n entendido =
Acordo que dho s.or Don Diego e Jecute la
venta de dho trigo al prezio y plazo q men
zioña asegurandolo a su satisfaz.on y el
thes.o lo entregue en birtud deste de
creto tomada la razon por el contador

Idem

El s.or D. Ju.o Diner dijo q auiendose hecho en este
ayuntam.to notorio lo acordado por la zuedo y
mandado por el s.or corregr en el cauildo ante
zedente le pareze no se debio rematar las
rentas por hauer mas botos para q se difi